DEPARTAMENTO AUTONOMO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

BOLETIN DE INFORMACION

MEXICO, D. F., SABADO 16 DE OCTUBRE DE 1937

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Ante las noticias que desde hace tiempo vienen circulando, respecto a la aparición de epidemias de cólera y peste bubónica en Asia, la Secretaría de Relaciones inició desde luego una activa investigación para confirmar las informaciones de que se trata.

Con este motivo, la Legación de México en Tokio, ha dado cuenta de que, según los datos oficiales del Gobierno Japonés, hasta el día 12 del actual se habían registrado 54 casos de cólera en el Japón, de los cuales correspondían 53 a la provincia Hiroshima y uno a Tokio. Este informe está confirmado por el que envía el Cónsul de México en Yokohama.

Las noticias de China son más alarmantes: hasta el día 6 del actual, se había tenido conocimiento de 2,380 casos de cólera en Shanghai, de los cuales estaban confirmados 1,173, habiéndose registrado hasta la fecha indicada 341 defunciones. La epidemia muestra tendencias a la disminución.

Por lo que hace a existencia de peste bubónica, no se tienen ningunas noticias oficiales, ni de China ni del Japón.

De cualquier modo y ante la confirmación de la existencia de una grave epidemia de cólera en el Asia, la Secretaría de Relaciones, previo acuerdo del señor Presidente de la República, por conducto del Departamento de Salubridad, ha girado terminantes instrucciones a nuestros representantes diplomáticos y consulares, a fin de dejar sin efecto todos los permisos de inmigración que se habían concedido a individuos procedentes del Japón y China.

Se ha hecho excepción de los individuos de nacionalidad mexicana, ya embarcados con rumbo a México, pues respecto de ellos el país tiene la estricta obligación de ampararlos. Pero su entrada en ningún sentido implica peligro alguno para la salud pública en el país pues, aparte de las rigurosas medidas sanitarias a que se sujeta en los barcos a todos viajeros, el Departamento de Salubridad ha dictado las disposiciones del caso, a efecto de que, a los elementos de que se trata, se les someta, a su llegada a Manzanillo, a los más severos procedimientos profilácticos. En tal sentido la propia Secretaría de Relaciones lo ha comunicado a sus representantes en los puertos de origen.

La propia Secretaría, como es de su deber, sigue muy pendiente del desarrollo de la epidemia de que se ha hecho referencia, a fin de tener constantemente informado al Departamento de Salubridad, para que el mismo norme su acción.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaría de Hacienda, hizo anoche la siguiente declaración:

"La cosecha nacional del algodón supera, este año, a las necesidades de consumo del país en no menos de 80,000 pacas y el mercado internacional del algodón inició una caída de precios tal, que estando a más de doce dólares bajó, en estos últimos días, hasta siete dólares y fracción por quintal. Este movimiento conjunto de aumento de las cosechas y disminución de los precios, dió lugar a la alteración del mercado nacional, tanto en perjuicio de industriales como de productores; los primeros por haber adquirido fibra a altos precios y ver la desvalorización rápida de sus existencias, además de que tenían compromisos adquiridos en esas condiciones y se ven en la necesidad de cumplirlos; los productores, por su parte, se encontraron con una cosecha que será preciso vender a un precio inferior al costo de producción, lo que no solamente los dejaría sin utilidad, sino con pérdida irreparable.

"La Secretaría de Hacienda no podía dejar pasar desapercibida esta situación y ha estado estudiando activamente la mejor solución del problema para asegurar a los productores un ingreso favorable por su cosecha y sostener, con respecto a los industriales, un precio razonable para la fibra, al mismo tiempo que procurar que el precio de los productos elaborados con algodón, no aumente desproporcionadamente para el consumidor.

"Para resolver, simultáneamente, estos problemas, se ha acordado establecer una prima de exportación para el algodón que haya de salir del mercado nacional, de manera que éste quede con las existencias necesarias para el consumo, prima que se cubrirá con el producto de un impuesto que la Industria Textil correspondiente propuso a esta Secretaría.

"Para manejar el mercado interior, se hace necesario que los productores se organicen y se disponga, ordenadamente, de la cosecha, dentro de ese mismo mercado a fin de establecer precios convenientes para productores e industriales; esto solamente se consigue si esos productores, directamente o a través de sus organizaciones, constituyen un "bloque" del algodón que presente un solo frente ante los compradores, industriales o comerciantes y que pueda establecer y sostener un precio dado.

"Los ejidatarios asociados al Banco Nacional de Crédito Ejidal, han ofrecido a esta Secretaría poner a disposición de ese "bloque", el algodón que han cosechado, a fin de que sea la base inicial de todo el movimiento y esta Secretaría lo ha aceptado, así como los ofrecimientos parciales e independientes que algunas sociedades locales de crédito agrícola, asociadas al Banco Nacional de Crédito Agrícola, han hecho.

"El "bloque" del algodón, constituído por las aportaciones de los productores, será manejado por un comité especial en el cual estarán representados los intereses de todos ellos: Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Crédito Agrícola y productores independientes.

"La Secretaría de Haceinda ha nombrado, para que la represente, al señor ingeniero Evaristo Araiza, persona ampliamente conocida en el mundo de los negocios y experta en el manejo del mercado algodonero.

"Los productores tendrán derecho a cuatro representantes que, con el señor ingeniero Araiza, constituirán el Comité Directivo del "bloque".

"El Comité tendrá el derecho de comprar, vender, tomar y dar en comisión, pignorar y hacer todos los movimientos y operaciones necesarias, para llevar a buen fin su programa de regularización del mercado.

"Se considera indispensable que, para que el mercado se eleve y conserve siempre con un precio arriba de catorce dólares o sean $ 50.40 por quintal en el lugar de origen, que es el precio que se estima conviene a los intereses del productor y que, por otra parte, no alterará los precios a que comunmente ha venido pagando la industria textil esta fibra, en años anteriores, los productores deben proceder inmediatamente a enviar sus adhesiones al señor ingeniero Evaristo Araiza, a cargo de la Secretaría de Hacienda, México, D. F., haciendo indicación del número de pacas que tengan y si es posible, la clasificación de la fibra.

"El Gobierno Federal respaldará la organización de productores de algodón, por tratarse de la solución de un problema de interés nacional y que directamente interesa a productores, industriales y consumidores".

Comité Regulador del Mercado del Trigo

El Comité Regulador del Mercado del Trigo, creado por decreto presidencial, ha venido desarrollando sus actividades con todo empeño. Buscando la colaboración de los productores, de los comerciantes y de los molineros del país, se ha dirigido a ellos, excitando a los primeros para que aumenten sus siembras de trigo, a fin de que la cosecha de 1938 cubra las necesidades del consumo nacional; para que siembren oportunamente y empleen buena semilla; y para que vendan el grano que aún tengan en su poder, pues la especulación resulta antipatriótica e inútil; invitando a los segundos para que vendan las existencias de sus trigos, ya que la importación del cereal impedirá el alza de los precios; e informando a los últimos que el Comité Regulador venderá las cantidades de trigo que sean necesarias para cubrir las necesidades de los molinos, sobre la base de la molienda 1936-1937.

El Comité Regulador está en la mejor disposición de proporcionar a los molineros todos los datos que les sean útiles, antes de hacer sus pedidos y, al mismo tiempo, procederá a registrar en sus libros a aquellos molineros que no lo estén aún, a fin de enviarles directamente las informaciones necesarias, relacionadas con sus actividades.

El Comité atenderá las solicitudes de trigo que le hagan los molineros siempre y cuando satisfagan las condiciones establecidas, esto es, la presentación de un certificado del Agente General de la Secretaría de la Economía Nacional, radicado en su zona, sobre las existencias de trigo, el cual demostrará la necesidad que haya del cereal y que la demanda esté de acuerdo con la molienda hecha por el interesado en el año de 1936. Las remisiones serán hechas a granel, L. A. B. Estación, a las plazas que se citan a continuación y a los precios siguientes, fijados sobre la base del trigo "Kansas Duro de Invierno número 2", que contiene 12% de proteína y pesa 74.66 kilogramos por hectólitro; Ciudad Obregón, Son., $ 219.00; México, D. F., $ 242.00; Guadalajara, Jal., $ 231.96; Torreón, Coah., $ 219.00; Saltillo, Coah., ... $ 227.10; Monterrey, N. L., $ 229.33; Nuevo Laredo, Tamps., $ 229.22; Tampico, Tamps., $ 237.42; Progreso, Yuc., $ 249.26; Chihuahua, Chih., $ 222.00; y Piedras Negras, Coah., $ 220.00. Los precios de otros trigos importados estarán en relación con su calidad.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

En la Exposición Nacional de Agricultura y Ganadería que habrá en San Jacinto, D. F., del 7 al 14 de noviembre próximo, tendrán cabida, también, los contingentes que envíen los agricultores y ganaderos de otros países; en la inteligencia de que los productos extranjeros no entrarán a concurso con los nacionales, sino serán admitidos sólo a título de exhibición.

Ya se están preparando los locales correspondientes y, para mayor comodidad del público, se ha dispuesto que sean pavimentadas las calzadas interiores de San Jacinto.

La Secretaría de Agricultura y Fomento adquirirá, en los Estados Unidos, medio millón de árboles frutales, cuidadosamente seleccionados por su capacidad de rendimiento y por su aptitud de aclimatación en las diversas regiones de la República. Serán distribuidos, de modo preferente, entre las comunidades rurales y ejidales del país; buscando a cada especie el clima adecuado y la proximidad de un buen mercado o, en su defecto, de una vía rápida de comunicación para que sus productos sean mejor colocados. Los campesinos beneficiados con el reparto, serán instruídos por los expertos de la Secretaría, en todo lo que se refiere a la plantación adecuada de los frutales y a los cuidados de que deben ser objeto; cuando llegue el tiempo de la producción, les serán enseñados los mejores métodos de recolección, de empaque y de aprovechamiento; asimismo, se les pondrá en contacto con los mejores mercados para su distribución.

Por acuerdo presidencial, el período lectivo de la Escuela Nacional de Agricultura, establecida en Chapingo, Méx., será ampliado hasta el día último del año. Al efecto, el Ejecutivo Federal autorizó una ampliación de $ 50,407.27 para la partida presupuestal que se refiere a dicho plantel. La ampliación comprende raciones alimenticias, forrajes, material escolar, mobiliario, ropa y mantelería.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

A fin de proporcionar a los elementos trabajadores que intervienen en la construcción de la línea férrea del Sureste las mejores condiciones sanitarias posibles, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ordenó la salida, a Puerto México, de una brigada médica que se encargará de combatir el paludismo, que tanto abunda en aquella región.

Dicho personal técnico hizo un estudio previo de las condiciones existentes en los primeros 24 kilómetros de la construcción y pondrá en práctica las medidas que considere necesarias para iniciar la campaña antipalúdica que va a emprenderse. Las condiciones geográficas, climatológicas, hidrográficas, etc., de la región, han sido bien precisadas y, por tanto, la campaña que se desarrolle tendrá una orientación que la llevará al éxito.

Las investigaciones fueron completas y permitirán que el mal sea combatido en forma adecuada.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

El Ministro Plenipotenciario de México en Rumanía, se ha dirigido al Departamento del Trabajo en solicitud del material gráfico e informativo más profuso que sea posible y que verse sobre la ardua labor social que esta misma oficina desarrolla, especialmente en materia de conflictos de trabajo, de protección a la mujer y a los menores, previsión de accidentes, higiene industrial, etc., con el objeto de difundir ese material para que haya, en aquel país un conocimiento exacto de nuestra evolución social. Ya se está elaborando una memoria detallada de ésta, mostrando todo el proceso de las reivindicaciones obreras en México y las actuales condiciones de los laborantes.

La Liga de Trabajadores Henequeneros y el Sindicato de Cordeleros de Yucatán, sin ajustarse a los procedimientos establecidos por la Ley del Trabajo han declarado y ejecutado sendos movimientos de huelga, los que, de acuerdo con las normas establecidas, tanto por la ley misma, como por el criterio presidencial, han sido reprobados por las autoridades federales del trabajo. Confían éstas en que, teniendo en cuenta los precedentes sentados en casos análogos, el conflicto de que se trata será solucionado mediante la buena voluntad de los trabajadores y se verán éstos libres de los perjuicios que actos de esta índole pueden acarrearles.

Por convenio celebrado entre la empresa minera "Dos Estrellas" que opera en El Oro, Mex. y Tlalpujahua, Mich., por una parte y la Sección 37 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República, por la otra, ha sido solucionado, definitivamente, el conflicto de orden económico que había en dicha empresa. Se obligó a ésta al pago de las diferencias de sueldos y salarios, que corresponden a su personal, ya que no fué autorizado el reajuste que la repetida empresa había impuesto en sus plantas. El pago será hecho en dos exhibiciones: una la última semana de este mes y otra a la semana siguiente. Los salarios y sueldos serán pagados, a partir del 13 de este mes, de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo en vigor y con el tabulador establecido en el mismo.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Hasta en la más alejada población en la República será celebrada la "Semana Nacional de Higiene", organizada por la Secretaría de Educación Pública y por los Departamentos de Salubridad Pública y de Prensa y Publicidad. Como aportación del primero de los Departamentos citados, el Instituto de Higiene de Popotla ha procedido a la protección de sueros y vacunas, que serán aplicados a la población nacional, para preservarla en contra de diversas enfermedades. Solamente en un día, el Instituto hizo entrega a la Oficina de Higiene Rural de un millón de dosis de vacuna antivariolosa y de otra fuerte cantidad de vacuna antitífica.

El acto inaugural de la Semana Nacional de Higiene se efectuará en el Palacio de Bellas Artes, el próximo día 19, a las 11 horas. El C. Subsecretario de Educación dirigirá un mensaje a todos los profesores y alumnos del país; y los Jefes de los Departamentos de Salubridad y de Prensa y Publicidad dirán algunas palabras alusivas al acto. Un representante de Salubridad hablará sobre el tema "Las Plagas Sociales" y uno de la Secretaría de Educación Pública sobre "Lo que significa la Semana de Higiene".

El Departamento de Salubridad ha convocado a todas las mujeres que trabajan en los cabarets y centros nocturnos de la capital, a una junta que se efectuará en el salón

de actos de esa dependencia, el próximo lunes a las 16 horas. En esa reunión se tratarán asuntos relacionados con la tendencia del Departamento, de desplazar a las mujeres de esos centros de vicio y se expodrán a las interesadas, con toda clase de detalles, las orientaciones y propósitos que animan a Salubridad para lograr el mejoramiento social de ese sector femenino. Representantes de organizaciones obreras, femeninas y de acción social, asistirán a la junta.

DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

La Escuela de Guardería Forestal, que depende del Departamento del ramo, en los dos años que tiene de funcionar ha preparado a diversos elementos jóvenes que ahora prestan sus servicios en la vigilancia y cuidado de los parques nacionales que existen en diversos lugares del país y, en general, en los bosques, atendiendo a los trabajos de conservación y repoblación de los recursos forestales y, asimismo, a la propagación de especies de caza y pesca. El Jefe del Departamento Forestal ha dispuesto que para los cursos que se iniciarán a principios de 1938, sean inscritos en el plantel, de preferencia, hijos de campesinos, de 18 a 24 años de edad, que hayan terminado su instrucción primaria y estén en condiciones físicas de atender las labores que posteriormente se les encomendarán.

El Gobierno Federal, por conducto del Departamento, ha fijado 50 becas para los jóvenes que llenen los anteriores requisitos.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS

Con el propósito de beneficiar a los indígenas yaquis que habitan en el Estado de Sonora, el Departamento de Asuntos Indígenas ha solicitado de la Secretaría de la Economía Nacional que organice en cooperativas de consumo y de ventas en común a los aborígenes de los pueblos de La Pitahaya, Pótam y Vícam. El mismo Departamento gestionará posteriormente que se refaccione a dichas cooperativas con las cantidades suficientes para que puedan desarrollar sus actividades.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL

La obra que en toda la República viene realizando el Departamento será extendida a los cuarteles, a fin de que los hijos de los soldados reciban los beneficios de la labor de asistencia social que ha emprendido el Gobierno Federal. El C. Presidente de la República tuvo a bien acordar que el Departamento realice, conjuntamente con la Secretaría de Guerra y Marina, el esfuerzo necesario para hacer llegar a las esposas e hijos de los soldados los beneficios de este nuevo servicio. Se piensa crear, desde luego, un cuerpo de camiones-clínicas ambulantes, dotados de personal suficiente para dar consulta a madres e hijos; y construir tres hogares infantiles que funcionarán anexos a otros tantos cuarteles. Luego, estos hogares infantiles serán ampliados de número, hasta que haya uno por cada corporación.

El Departamento gestionará de la Secretaría de Guerra las aportaciones económicas necesarias para la adquisición de los camiones-clínicas y la construcción —mediante sus ingenieros y hombres de tropa— de los locales que ocuparán los hogares infantiles. Así, se espera que antes de finalizar el año se hayan dado los primeros pasos en los trabajos tendientes a mejorar las condiciones de los hijos de nuestros soldados.

Los Comisariados Ejidales de Santa Teresa, Santa Rosa, San Bartolo y Papaloapan, del municipio de Tuxtepec, Oax., han manifestado al Departamento Autónomo de Asistencia Social Infantil que están interesados en cooperar con esta dependencia en la realización de la tarea que le ha sido asignada por el Ejecutivo. Al efecto, ofrecen destinar en cada ejido un local apropiado para el establecimiento de un hogar infantil y a cubrir el sueldo del personal docente que los atienda. En San Bartolo actualmente se construye una escuela y los ejidatarios han ofrecido ampliarla para dar cabida a un centro de asistencia social infantil, establecimiento que también ofrecen sostener.

Igualmente piden que se les dote de un servicio de maternidad que se comprometen a sostener, a mitad de gastos, siempre que la otra mitad la aporte el Departamento.

Es indudable que esta muestra de cooperación será secundada por los ejidatarios de todo el país, con lo cual se logrará realizar en poco tiempo el propósito que animó al C. Presidente de la República al crear el Departamento de Asistencia Social Infantil, esto es, hacer llegar a todo el país la obra de asistencia en beneficio de la niñez mexicana.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

La Dirección General de Acción Cívica, que depende del Departamento del Distrito Federal, viene ofreciendo dominicalmente, en el Teatro del Pueblo, situado en los altos del mercado "Abelardo L. Rodríguez", festivales infantiles que se han visto muy concurridos. Mañana se efectuará el segundo de la serie, a las 10'30 horas, conforme a un atractivo programa.

A fin de mejorar el servicio de agua potable en la Colonia del Valle, el Departamento del Distrito Federal sigue tendiendo nuevas tuberías de fierro. Esta instalación se hace, actualmente, en las calles de Amores, Romero de Terreros, Rosal, San Antonio, Santa Rita, Esperanza, Luz Saviñón y calzada del Obrero Mundial. Tan pronto como queden terminados estos trabajos, las tuberías se conectarán con la red de aprovisionamiento de la Colonia Roma y del pueblo de La Piedad.

Concluídas las obras, se procederá a la pavimentación total de las calles de la Colonia del Valle. Por lo pronto se han iniciado los trabajos de terracerías en las avenidas Amores, Mayorazgo y Parque Central.

Beneficencia Pública

Setenta y cinco médicos, de diversas plazas de la República, asistieron al curso sobre tuberculosis pulmonar, para potsgraduados, que se impartió, recientemente, en el Sanatorio para Tuberculosos de Huipulco, D. F., que sostiene la Beneficencia Pública como aportación para la campaña contra la peste blanca. La asistencia, comparada con la que se obtuvo en el curso abierto el año pasado, mejoró notablemente, hecho que demuestra el aprecio que se tiene, en el país, por la obra que se desarrolla en el citado establecimiento y que garantiza también, que cada día será más eficaz la lucha contra el terrible azote, ya que los temas tratados en el curso permitieron a sus asistentes ampliar y modernizar sus conocimientos sobre el diagnóstico y la terapéutica de la enfermedad.

SUMARIO DEL DIARIO OFICIAL

Sábado 16 de Octubre de 1937

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que modifica el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular número 513-25-208 que fija las cuotas para el cobro de impuestos sobre producción de metales durante el presente mes.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Declaración de propiedad nacional del arroyo Las Cascadas, en el Estado de Chiapas.

Oficio girado al señor Arturo M. Elías.

Solicitud de la señora Dolores A. viuda de Cásares, para aprovechar aguas del río Sinaloa, en el Estado del mismo nombre.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Acuerdo por el cual se declara que son representantes de los campesinos ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de Guanajuato, los CC. Guadalupe Rivas y J. Luz Saldaña.

Acuerdo por el cual se declara que son representantes de los campesinos ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de Guerrero, los CC. Martiniano Díaz y Concepción Montes.

Acuerdo por el cual se declara que son representantes de los campesinos ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, los CC. Francisco Mendoza y Marciano Viveros.

Acuerdo por el cual se declara que son representantes de los campesinos ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de Jalisco, los CC. Marcos R. Lara y Atenógenes Martínez Sánchez.

Acuerdo por el cual se declara que son representantes de los campesinos ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, los CC. Sabino G. Antonio y Paulino Ramírez.

Acuerdo por el cual se declara que son representantes de los campesinos ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de Michoacán, los CC. Agustín Rangel Juárez y Felipe Pérez.

Avisos Judiciales y Generales.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Aviso a los que se consideren afectados con el deslinde de diversas parcelas de las rancherías Buenavista y Cacao, Tab.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Disposición de Practicaje Núm. A-9, que declara obligatorio el servicio de pilotaje en el puerto de Tampico, Tamps.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Declaratoria de déficit de parcelas ejidales en Santa Catarina de los Reyes, Pue.

Declaratoria de déficit de parcelas ejidales en La Candelaria, Ver.

Declaratoria de déficit de parcelas ejidales en Cocula, Gro.

Resolución en el expediente de ampliación de ejidos al poblado San José Ocotillos, Hgo.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Chichicatzapa, Ver.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado La Victoria, Ver.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado El Zapote, Ver.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Los Ameles y su anexo Baquedano, Tlax.

Resolución en el expediente de dotación de tierras al poblado La Providencia, Ver.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado San Nicolás, Zac.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio girado al ciudadano licenciado Francisco Vázquez Pérez.

DAPP